

*Ochocientos
Ochenta y
Cuatro***ACTA No. 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016***-884-
se*

En la ciudad de Portovelo, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, previa convocatoria, en la oficina de la alcaldía, se da lectura al Oficio No. 0222-GADMP-16, de fecha 16 de marzo del 2016, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual manifiesta: Por medio de la presente formulo a usted un atento y cordial saludo, de conformidad con el Art. 62 literal b) de la COOTAD, solicito a usted comedidamente se sirva presidir la Sesión Ordinaria de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, convocada para el día de hoy miércoles 16 de marzo de 2016, a las 15h00, mi pedido obedece a que debo trasladarme fuera de la ciudad en cumplimiento de mis funciones Administrativas, atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Cantón Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico (E); Dr. Robert Motoche, Médico Veterinario; Egda. María Elena Espinosa, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la Acta Anterior.
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del Borrador del Proyecto del Reglamento Interno del Camal Municipal del Cantón Portovelo.
5. Aprobación de carpetas.
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura al Acta N° 77 de fecha 09 de Marzo del 2016 de la sesión ordinaria.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, creo que vale nuevamente insistir de que se nos entregara las grabaciones en un CD hasta para que puedan confirmar al leer, lo que se pasa por correo que es lo que se menciona en la sesión de concejo, insisto nuevamente creo que es desde el 2014 se ha venido solicitando o cada cual a veces tienen un memory flash para poder coger y copiar que nos entreguen si mismo no hay para el CD, porque como pueden hacer la comparación frente a lo que se ha dicho, no creo como lo dije anteriormente no es la mala fe de la Abogada pero es necesario de que se revisen bien las actas, por ejemplo yo también me toco revisar ya casi a media noche hasta la madrugada pero ahí me tope que no estaba toda el acta completa.

*Attestaciones
Ocho y
Cinco*

Ing. Javier Pacheco, a mí sí me llegó pero en el momento que iba a subir a hablarle me topé con alguien abajo que me llamaron y se me pasó, para que se considere eso para ver que se puede hacer.

*-885-
a*

Sr. Marco Arrobo, señor vicealcalde se debería dar un plazo para que sea 48 horas antes nos debería enviar al correo las actas, por ejemplo si es una extraordinaria al otro día así sería justificable, pero cuando son ocho días que son las sesiones tendría tiempo de 48 horas para enviar al correo personal de cada uno.

Dr. Jaime Espinosa, hay un mal entendido lo que pasa yo creo en todas sesiones cualquier que se yo asociación, directiva lo que sea mientras se va dando lectura del acta se va haciendo las correcciones en ningún momento quedamos en que hay que pasar observaciones por escrito no el momento que se va dando lectura se va revisando lo que uno ha dicho y ahí se dice.

Sr. Hugo Macas, ya quedaron la otra vez en que se iba por escrito a corregir lo que se daba, si mas no recuerdo usted compañero Marco Arrobo y usted Dr. Jaime Espinosa quedaron en una aprobación de una ordenanza mismo que se iba a hacer una corrección por escrito.

Sr. Marco Arrobo, pero eso fueron por las ordenanzas.

Dr. Jaime Espinosa, en las actas yo creo que cualquiera puede hacerlo mientras se da lectura ahí se va haciendo las correcciones, aquí no dice esta palabra hay que quitarla, se dijo esto o lo otro, eso mismo que se pase.

Ing. Javier Pacheco, puede hacerse igual pueden ir haciendo las correcciones yo no tengo inconveniente ahí cada cual responde por la intervención de cada concejal y si se siente aludido de que no le han puesto algo toma la palabra y lo indica, pero yo si les pediría entonces para poder hacer eso seamos puntuales y concretos en los puntos de la sesión y no nos salgamos del tema para facilitarle también el trabajo a la señora secretaria y obviamente nosotros ser claros y puntuales en la intervención de cada uno pongámonos un plazo mínimo 5 minutos o máximo 10 minutos para el que quiera tomar la palabra vaya directamente al punto que se está tratando, porque si hay varios podemos tomar la palabra y exponer ahí la situación, con eso vamos facilitando también el tema porque tiene que estar buscando una palabra y volviendo a escuchando el audio para poder transcribir y así se complica un poco la cosa, hagamos nosotros con un tiempo prudente para que todos tenga la participación de intervenir cuando sea relevante en el punto que estamos, yo creo que eso es lo más conveniente.

Sra. Secretaria manifiesta, relacionada a la preguntaba del concejal Marco Arrobo con el tiempo para poderles enviar a sus correos el acta, no es que me quiera justificar pero tómese en cuenta que tampoco no es solo mi función hacer actas, hay documentos que tenemos que presentar revisar y no tengo tiempo, incluso a veces el acta la llevo a hacer en la casa para así mismo poder culminarla, ya que por mi función que desempeño siempre me interrumpen, entonces no puedo dedicarme específicamente a la actas lo que he tratado de hacer ahora con la autorización de que hay que les envíe las actas a sus correos, si quisiera pedirles que sea con un día para pasarles que las revisen, les pido disculpas por lo ocurrido relacionado a la acta incompleta no me percaté de eso, lo que hice fue solo revisar el archivo a ver si está enviado.

*Declaración
Echondo y
Jes
-886-
(o)*

Sr. Marco Arrobo, en concreto se queda que sea 24 horas antes y cuando se vaya a intervenir según el tema que esté se haga de 5 a 10 minutos de intervención.

Ing. Javier Pacheco, óseo si se puede extender con más pero si dependiendo del tema pero concentrémonos en el punto que estamos.

Sr. Hugo Macas, pero si vamos a intervenir 10 minutos por cada persona vamos a tener una acta que le vamos a dar hasta más trabajo a la Sra. Secretaria, porque se está pidiendo que se ponga todo lo que cada concejal habla, pongamos claro que cada uno puede ocupar 10 minutos pero en el punto.

Sr. Marco Arrobo, ahí si tienen derecho a ocupar y aclarar todo.

Ing. Javier Pacheco, autoriza para que la Sra. Secretaria prosiga con la lectura del acta.

Ya concluida la lectura del acta, de secretaria se procede a la votación para su aprobación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 77 de fecha 9 de marzo del 2016.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL BORRADOR DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, compañeros concejales como en la primera sesión constaba en primer debate y se iba hacer las observaciones, recomendaciones o sugerencias para el reglamento interno, de parte de los compañeros concejales lo han hecho solicito para que se de lectura, contamos con la presencia del Dr. del Camal y la Ing. de Medio Ambiente para que también estén al tanto del cambio o modificaciones que se ha hecho al reglamento interno esa es la propuesta que está hecha aquí se abre el debate para que cada integrante del concejal que quiera tomar la palabra intervenga.

Dr. Jaime Espinosa, sería de irle dando lectura, según lo que me han pasado ustedes han presentado unas correcciones que las han elaborado, yo tengo mis correcciones sería de ver cuál es y que considerarían lo que debe quedar.

Ing. Javier Pacheco, pero no creo que coincidan.

Dr. Jaime Espinosa, es que no van a coincidir porque he venido revisando desde el Art. Primero.

Ing. Ronald Beltrán, lo que sugiero a la Sra. Secretaria como se habló anteriormente para que no sea tan extensa este debate que se lea párrafo por párrafo y que si hay alguna objeción que se baya escribiendo y lo vamos haciendo de una manera rápida.

A través de secretaría se da lectura al borrador del reglamento Interno del Camal Municipal del cantón Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, aquí sería de ir revisando desde los considerandos y considero que debe ir el Art. 54 de la COOTAD y el Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador, veo que hay otros considerandos y es necesario agregarlos para que quede realmente, creo que ustedes también deben haber revisado los considerandos todos.

S.O.16-03-2016

Folio No. 887

*Chavezando
Chendo y
Jide*
-887-
a

Ing. Ronald Beltrán, si usted los tiene ahí creo que se sería conveniente que usted los lea y se los tome en cuenta.

Dr. Jaime Espinosa, el Art. 14 de la Constitución, por eso era que les preguntaba porque ustedes habían hecho las correcciones y eso hay que considerarse, el Art. 14 de la constitución, Se reconoce el derecho a la población de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. El Art. 54 del COOTAD establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: literal I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto a los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicio de faenamiento; plazas de mercado y cementerios.

Ing. Javier Pacheco, si puede ir.

Dr. Jaime Espinosa, no es que tiene que ir por eso es la corrección, que más agregarían ustedes cual es el objetivo del reglamento, también hay sobre el art. de la erradicación de la fiebre aftosa Dr. Motoche el 6 sobre la comisión nacional de la erradicación de la fiebre aftosa también de la Conefa.

Dr. Robert Motoche manifiesta, eso está dentro del reglamento de sanidad.

De secretaría se procede con la lectura del borrador del reglamento interno, para ir haciendo las correcciones.

En el Art. 1.- después, que regulan el ingreso, agréguese (para el debido) y después de bovino, porcino omitase (caprino, ovino).

En el Art. 2.- Queda: El control sanitario corresponde a la inspección ante-morten, de los animales en pie y post-morten de los animales faenados, así también en la manipulación transformación, rotulaje, almacenamiento, conservación y el transporte.

Art. 3.- después de: la realizará él inclúyase (médico).

Ing. Javier Pacheco pregunta, Ab. Aníbal Sarango, en el Art. 4 del reglamento interno estamos hablando lo que es el transporte del camal municipal que en la ordenanza anterior está incluido el transporte, porque ahí se habla que se va a cobrar una tarifa y está incluido, dice la Ingeniera que de acuerdo a la ordenanza está considerado el transporte de aquí y en la zona rural que se incrementaría el 5% y como se hace si del servicio van a utilizar del faenamiento cantones vecinos como es Zaruma, Piñas o Atahualpa, sabiendo que el municipio de Portovelo no tiene un vehículo con las características que Agrocalidad va a requerir un furgón con una cámara de enfriamiento, ahora yo pregunto algo la cámara de frio no va entrar a funcionar por el momento porque aquí en la localidad no existen los frigoríficos todavía en las tercenas hablemos en el caso de Piñas si tienen frigoríficos o la persona que trae a faenar acá necesita seguir la cámara de frio y si no hay el vehículo para llevarlo cual es el compromiso que va a tener el municipio o hasta donde es la responsabilidad nuestra.

*Chorazondo
Ocho y
Ocho*

Ab. Aníbal Sarango, dentro del procedimiento que se está tomando para lo que es la aplicación del reglamento y la ordenanza que está aplicada en lo que se refiere al transporte, efectivamente aquí está el rubro del transporte y se debe cobrar porque, porque el gobierno Municipal está gestionando para ver el alquiler del transporte y ver por cuanto sale un vehículo con esas características, anteriormente el financiero se detectó un valor pero en vista de no poder hasta ahora cumplir con la comprar el vehículo, que determina se va alquilar según sé la gestión que se está planteando incluso el Ing. Cristian Mera está tratando ese asunto en Guayaquil para buscar un vehículo con esas características para provisionalmente alquilarlo porque debe cobrarse ese rubro para poder pagar el alquiler de ese vehículo ya entonces se está buscando los valores buscándole algunos requisitos algo que corresponde para ver cuál le sale mejor para poder solventar este gasto.

Ing. Javier Pacheco, estamos hablando de que tiempo Dr. a que fecha está pronosticada que el camal entre a funcionar.

Ab. Aníbal Sarango, está ahorita en Guayaquil solucionando porque esto es a la velocidad del rayo, ese es otro asunto el camal estuvo con una tentativa de hace 8 días de ya inaugurarlo pero se presentó la situación y los requerimientos tanto para la personas que desalojen alrededor del camal los que están asentados ilegalmente ahí, ahí hay un problema como recién acabo de decir se presentó la solicitud tanto a la Policía Nacional como a los señores Militares para que den el respaldo policial y militar para poder gestionar eso, la policía comunico a través de vía telefónica hace unos días atrás que ellos están listos para ingresar pero necesitan una aprobación del Gobernador y hay un departamento en la Gobernación que tienen que dar el visto bueno para que ellos integren a hacer ese tipo de operativos, uno también pidió que se gestione a través del MIES a través de este Instituto de Discapacidades Lenin Moreno que gestione y estén presentes en ese desalojo para evitar cualquier tipo de evento que no esté programados para solventar toda esa ayuda, ahora así se hacen los desalojos ya no se hacen como antes que se hacían ahora se hace con todo el personal técnico del gobierno y todo lo demás, entonces estamos en esa gestión para coordinar el desalojo como debe de ser esa es la parte del problema todavía no hay fecha tentativa de que vamos a entrar en eso pero en cuanto tenga la aprobación de que ya se presentó los trámites de requerimiento en la Policía como en los militares que están esperando lo mismo para determinar que día se hace el operativo de desalojo se ubica a los compañeros donde tienen que ir se procede ya a la inauguración del camal, por lo tanto eso también tiene que estar a la par con el vehículo que está gestionado el compañero Cristian Mera para ver si es mejor alquilar.

Sr. Hugo Macas, una acotación el vehículo que usted manifiesta alquilarlo se lo está considerando dentro del cantón del Portovelo o fuera del cantón Portovelo.

Ab. Aníbal Sarango, primero se gestionó un tipo de transporte acá como es que tenga las características, pero es verdad no podemos mentirnos a la realidad si Piñas ya funciona tienen que haber la cadena de frío, eso está gestionando personalmente el Ing. Cristian Mera para ver un tipo de vehículo que cumpla con esas características si vamos alquilar tiene que haber algo que cumpla con las expectativas se manejó la situación del personal de acá de un vehículo tipo furgón, pero si a la larga cierra Piñas otra vez ir a gestionar ese carro y quedarnos parados, de una vez están gestionando a ver la mejor opción tanto para nosotros como el que va a presentar ese proyecto.

Sr. Hugo Macas, yo me refiero al carro frigorífico que usted dice si se lo está considerando dentro de las cooperativas que cuenta el cantón Portovelo porque creo que si cualquier compañía o cualquier persona que sea jurídica yo no creo que si abría la capacidad de que alguien presente, hemos venido

*Atestados
Schenke y
Mera
-889-*

peleando desde hace tiempo para que se abra el camal y yo no estoy de acuerdo y se lo digo aquí y soy claro a mí me eligieron para defender las cosas de mi cantón yo pienso que tiene que buscar dentro del Cantón Portovelo porque creo que a cualquier persona llamamos a una licitación de aquí y puede salir alguna persona yo pongo el carro frigorífico con las características que piden, pero yo no he oído hacerlo en el cantón hasta este momento.

Ab. Aníbal Sarango, se manejó la tesis es una propuesta no es que ya se contrató o se va a contratar porque ya está el contrato listo tienen que entrar por sesión de concejo ustedes tienen que dar el aval y conocer, por eso se está recabando toda la información necesaria y ustedes decidirán como determina la ley, el asunto es claro equipar un camión con ese tipo mínimo se gasta 60 mil dólares y equiparlo en nuestro medio no vamos a tapar el sol con un dedo las cooperativas que existen acá les he consultado y dicen que no tienen las posibilidades.

Dr. Roberth Motoche, una pregunta y que capacidad para cuanto animales.

Ab. Aníbal Sarango, no tengo ese dato porque está manejando directamente el Ing. Cristian Mera.

Sr. Hugo Macas, Dr. Motoche la otra vez que topamos era un camión 3.5.

Ab. Aníbal Sarango, el Plan Binacional es quién vigila, exige unas características, nosotros no estamos a la capacidad de comprarlo un vehículo y equiparlo.

Ing. Ronald Beltrán, la vez pasada cuando nos reunimos acerca de esa ordenanza referente al transporte nosotros lo dejamos para en un momento aprobar este reglamento poner a consideración de la ciudadanía de que si quiere haber un participante de poder invertir, entonces por eso fue el motivo de que nosotros no incluimos transporte porque incluso dijimos si una persona de afuera o de aquí del cantón viene y dice yo quiero poner el camión entonces incluso nosotros lo veíamos viable por el sentido de las carreras que pueden llevar del camal a las tercenas y todo ese tipo de cosas entonces iba a generarse un ingreso para el cantón y la pregunta es esta no, en algún caso diciendo con Don Hugo Macas, también comparto la idea de que el transportista debería ser de aquí del cantón Portovelo se podría hacer una aclaratoria a la ordenanza anterior en los servicios que ofrece el camal acerca de lo que es transporte.

Ab. Aníbal Sarango, vuelvo y les repito si la opción es de aquí del cantón mucho mejor pero también tienen que ver qué riesgo peligran ósea que si alguna inversión van a hacer, creo que no estaría adelantándome al criterio, que el valor que van a cobrar por el alquiler creo que va a hacer de 5 dólares no estoy claro hay que ver si también es rentable para el medio para el mercado que el señor que va a invertir en el vehículo con esas características sea rentable cobrar ese valor entonces la incidencia es esa primero, tenemos que nosotros traerles precios reales de las proformas, estadísticas y si usted tienen alguna idea de algún compañero que quiere mucho mejor igual se aplica eso no hay ningún problema pero lo que se quiere es solucionar el problema del transporte pero el rubro del transporte tienen que ir bien se alquila o ver como se hace.

Ing. Ronald Beltrán, no cubrimos y el municipio sigue siendo el responsable de conseguir el transporte, en otras palabras.

*Adhesión de
Novendo
- 890 -
Su*

Art. 5.- inclúyase: (el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal); después de expendedores inclúyase: (faenadores) e elimínese (sacrificadores).

En el Art. 6, en los literales quedan así:

- a) Del área administrativa: laborará de la siguiente manera, lunes de 05h00 a 13h00 y el martes a viernes en dos jornadas de 08h00 a 12h00 y 14h00 a 18h00.
- b) La superficie de corrales de encierro de los animales en las instalaciones del camal municipal del cantón Portovelo se efectuará de la siguiente manera: domingo de 16h00 a 18h00, el lunes de 08h00 a 13h00 y martes y viernes de dos jornadas de 08h00 a 12h00 y 14h00 y 18h00.
- c) Los horarios de faenamiento en las instalaciones del camal Municipal del cantón Portovelo de ganado bovino, porcino y otras especies que en el futuro sean incluidas oficialmente para el consumo humano se le realizará de la siguiente forma: lunes de 05h00 a 13h00 y martes a viernes de 13h00 a 20h00

Dr. Roberth Motoche, señores concejales se me hablaba de una responsabilidad más en la parte administrativa se me suma, estamos hablando de un camal más tecnificado y en vista de la situación de que el camal se encuentra retirado entonces yo quería que por favor se me reconsidere el sueldo en el sentido de que yo tendría que cancelar 3 dólares de ida y tres de vuelta son seis dólares multiplicado por cinco son treinta multiplicado por 4 son 120 dólares, perdón que les diga eso también se considera en la constitución de que cuando queda fuera de su lugar de trabajo hay un excedente para el transporte.

Ab. Aníbal Sarango, se trata de poner a funcionar una edificación que hasta la fecha solo presenta gastos, de ahí partamos la situación de que se le aumente al Dr. la parte administrativa no es que tampoco va a ser un trabajo que va a manejar el municipio digamos así, los tiquetes van hacer digitales y van a llevar el control mandar a pagar acá y todo eso más bien lo va hacer la secretaria uno, dos en el motivo que se re considere del sueldo puede ser a futuro dependiendo del ingreso y desenvolvimiento que presente el camal, ahora lo que queremos nosotros es salir con esta edificación que hasta la presente fecha no genera absolutamente nada de ahí partamos, si la necesidad y la misma costumbre de cómo la gente se va adaptando, la producción y la ganancia que vamos obteniendo se puede considerar las situación que pide el Dr. Veterinario pero en el sentido de prorrogadamente, ahorita sentarme y tomarme la atribución decirle que si se le va a subir el sueldo estaría mintiéndole porque más bien se está recortando personal y se está buscando la solución de salir adelante, más bien le rogaría que por el momento nos sumemos a esta acción y salgamos como estamos y en el futuro viendo el desenvolvimiento del camal se puede considerar la situación del transporte del personal porque es un derecho ganado por los señores obreros que se establezca lo que es su modo de transporte y todo lo demás poro eso es en una institución que genere algo.

Dr. Jaime Espinosa, una pregunta los que laboran en el agua potable como se movilizan, cada cual por su lado o va un vehículo del municipio.

Ab. Aníbal Sarango, hay el carro se pueden alternar llevarlos y traerlos.

Ing. Ronald Beltrán, recuerde Dr. que le habíamos manifestado que aquí tenemos todos que poner nuestro granito de arena para que funcione este camal de la mejor manera y le hemos manifestado lo

S.O.16-03-2016

Ochocientos
Noventa y
Uno
-891-
a

Folio No. 891

que acaba de manifestar el Aseso Jurídico de que viendo a medida de cómo vaya funcionando el camal ya sea de unos dos, tres, cuatro, cinco o seis meses somos conscientes también.

Ab. Aníbal Sarango, dentro de seis meses vamos a evaluar cómo nos ha ido esto ese es el cronograma que se quiere seguir, como les digo me puedo tomar la atribución dentro de mis funciones de gestionar una ruta de llevar el personal así como se lo ha hecho con los compañeros del agua que vayan igual en un rato se los lleva y en la noche se los recoge, se puede buscar la solución si es por los pasajes, pero la cuestión es sumarnos y arrancar, es cuestión de buscar soluciones, yo me comprometo ante todos a buscarles a ver si se puede dentro de mis competencias como administrativo que el carro del agua en un rato que este desocupado coja lo lleve y lo traiga.

Art. 7.- Quedará, El ingreso del personal autorizado a los corrales de encierro; tales como: Introdutores o encargados del ganado bovino, porcino y otras especies que en futuro sean incluidas oficialmente para el consumo humano así mismo como los arreadores del ganado podrán hacerlo de la siguiente forma:

Lunes de 08h00 a 13h00, martes a viernes en dos jornadas de 08h00 a 12h00 y de 14h00 a 18h00.

En el art. 7 de los literales quedará de la siguiente manera:

- a) Para el ingreso del ganado a faenarse deberán presentar la respectiva guía de movilización de Agrocalidad.
- b) El ingreso del ganado será registrado por el personal encargado, en el registro se hará constar los siguientes datos: hora de ingreso, nombre del propietario del ganado a faenarse, nombre del comerciante o intermediario, número de animales, sexo, procedencia, placa del vehículo, marca y señal del animal a faenarse, raza o color, número de guías, observaciones y determinaciones.
- c) En el caso de los cerdos que se vayan a faenar, al ingresar al camal deberá ser marcado con un número o código destinado a cada introductor.
- d) El personal que se designe para el ingreso de los bovinos, porcinos y otras especies a los corrales deberá constar el número correspondiente de cada uno de ellos en los registros, previo al faenamiento.
- e) El introductor que por equivocación ordene el sacrificio de un animal, que no sea de su propiedad, este, tendrá que cancelar el valor económico correspondiente al respectivo propietario.
- f) En el caso de que el introductor ordene el sacrificio del ganado mayor o menor que no haya sido objeto de inspección ante-mortem, será sancionado con 15 días de suspensión del uso del camal, la reincidencia será por 30 días y al darse por tercera vez, la sanción será por un año.
- g) Si el faenador cometiera la infracción del literal e), la sanción correspondiente será lo que exprese el referido artículo.
- h) Si el faenador o auxiliar que se los encuentre con piezas, partes de estas u órganos de bovinos, porcino u otros sin justificación alguna se le hará un llamado de atención y quedará sentada la razón en un documento, en el caso de ser reincidentes se los suspenderá inmediatamente en sus labores.
- i) En la mesa de la sala de porcinos, se autorizará a dos personas para que realicen el aturdimiento exclusivamente a los animales que serán faenados en la mesa respectiva.

Ochoceientos
Noventa y
Dos

- 892 -
Se

- j) Todo el personal que labore en el Camal Municipal, sea en el área administrativa y toda el área de faenamiento, deberá justificar su inasistencia mediante un documento que certifique la misma, en caso de no asistir a laborar por más de tres días continuos si no hace la justificación respectiva, será reemplazado.
- k) El horario de ingreso del ganado al camal municipal será de acuerdo al artículo 6, literal a) y lo que se dispone en el presente Reglamento, la ley de Mataderos y la Ordenanza Municipal del Camal Municipal que norma el funcionamiento del camal.
- l) EL ganado bovino, porcino y otras especies que permanezca más de veinticuatro horas en el corral y el ganado porcino que permanezca por más de doce horas en el corral, cancelaran la tasa correspondiente del 2% de un salario mínimo vital.
- o) Cualquier persona que agrede o haya agredido física o verbal mente al personal administrativo y operativo del Camal Municipal del cantón Portovelo, será restringido de poder ingresar su ganado bobino, porcino y otras especies que en el futuro sean incluidas oficialmente para el consumo humano durante 30 días y con una multa del 15% del salario mínimo vital; en caso de reincidencia será de 60 días y con una multa del 25% del salario mínimo vital y por tercera vez la sanción será definitiva.

Art. 10. Literal a) después de: responsabilidad agréguese (el médico veterinario) y después de codificar agréguese (o sellar).

Art. 11. Literal a) después de: desperfecto inmediatamente al, agréguese (personal Administrativo).

Art. 12. En el literal d) después de: externas y las, agréguese (que el administrador o) y omítase (que él); en el literal h) después de; recortes que puedan elimínese (dependerse) e inclúyase desprenderse).

Art. 14. En el literal a) después de: será autorizado por el omítase (Médico Veterinario) e inclúyase (Administrador).

Art. 23. Después de: animales inclúyase (donde se determinen).

Art. 35. Los articulados que se refieren a los introductores y usuarios podrán ser reformados, modificados previo a un informe del Médico Veterinario el mismo que será presentado al concejo cantonal para su modificación final.

Art. 36. Concédase acción popular para denunciar ante el Comisario Municipal la procedencia clandestina de carnes, adulteración de peso y precio de acuerdo a la ley vigente.

Art. 38. Cualquier persona que por la fuerza asalte, resista, se oponga, impida, intimide o interfiera con cualquier persona cuando lleva a cabo o cumpla con sus deberes oficiales bajo esta ley será denunciado ante la autoridad competente.

Art. 40, el literal f) quedará: El personal que sea separado de sus labores por incumplimiento de sus deberes deberá devolver al área administrativa todos los implementos, útiles, enseres y materiales que se hubiere entregado para la práctica de sus labores.

S.O.16-03-2016

Folio No. 893

Ochoseiscientos
Noventa y
Tres
-893-
(80)

En el capítulo VI. PROHIBICIONES AL TRABAJADOR, en el literal d) después de: clases de elimínese (propaganda) e inclúyase (publicidad proselitista); elimínese todo el literal r); Literal x) omítase (Responderá al trabajador personalmente) e inclúyase (El encargado del transporte de los animales faenados responderá).

En el CAPÍTULO VIII.- TRANSPORTE A TERCENAS, agréguese el Art. 48.- El dueño del vehículo, empresa o cooperativa de transporte que haga el debido traslado de los animales faenados a las diferentes tercenas deberá contar con un certificado de Agrocalidad.

De secretaría se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en segunda instancia y definitiva El **REGLAMENTO INTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO.**

5. APROBACIÓN DE CARPETAS

Ing. Javier Pacheco, solicita que a través de secretaría se de lectura al oficio presentado por el Sr. Hugo Macas, como presidente de la Comisión de Tierras.

A través de secretaría se da lectura al Oficio N° 32-C-GADMP-16, de fecha Portovelo, 15 de marzo del 2016, dirigido a la Sra. Alcaldesa, el cual manifiesta: Expreso usted mi cordial saludo haciendo propicia la oportunidad para exponerle lo siguiente.

En la sesión de concejo realizada el día miércoles 09 de marzo del presente año, se resolvió que la Comisión de Tierras realice las inspecciones de las diferentes carpetas de solicitudes de permiso todos los días martes comprometiéndose a cumplir todos los miembros de la comisión.

En día Martes 15 de marzo del presente a las 08h00 de la mañana en carro de la Administración estaba a las disposición de la comisión para realizar las inspecciones, cual sorpresa fue que no se encontraba presentes los compañeros Sr. Marco Arrobo y Dr. Jaime Espinoza Miembros de la Comisión, así mismo no estaba presente el Arq. Iván Cruz Jefe de Planificación; existiendo un compromiso adquirido se procedió hacer las inspección con el colaborador Lcdo. Geovanny Pontón.

Es todo cuanto puede informar a usted para los fines consiguientes. Atentamente, Sr. Hugo Macas Acaro. Concejal de la Comisión de Tierras.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, no se trata de polemizar sino hay que aclarar ciertas cosas aquí hay mala fe ósea se está obrando de mala fe y eso lo vengo percibiendo no de ahora ya de hace un tiempito atrás.

Ing. Javier Pacheco pregunta, quienes están actuando de mala fe seamos claros.

Dr. Jaime Espinosa, por ejemplo en el caso del compañero de poner un oficio que no nos encontramos a sabiendas inclusive porque yo lo manifesté y lamentablemente tengo que ver bien la hora exacta que la grabación lo que dije que el día martes inclusive le anticipe a la Sra. Alcaldesa que le voy a poner mediante oficio también a ella que vienen para ese día los directivos de la Maestría de Vialidad, esa es la razón inclusive estuvimos coordinando desde la mañana con el Arq. Iván Cruz para que trate de hablar también con la señora Alcaldesa que no se vaya creo que estuvimos aquí cuando ellos llegaron terminamos de reunirnos a las dos de la tarde con la Señora Alcaldesa, el Ing. Cristian Mera y el Arq. Iván Cruz, esto fue el martes.

S.O.16-03-2016

Folio No. 894

*Asociación
Nocendo y
Cueto
-894-
a.*

Ing. Javier Pacheco, yo digo y porque no le dijeron a la comisión vaya usted compañero no voy a poder ir porque tengo este compromiso yo creo que eso era lo más lógico.

Dr. Jaime Espinosa, lo más lógico podía haber sido pero yo también estuve recibiendo a los señores que vinieron de Cuenca.

Ing. Ronald Beltrán, por eso mismo le digo señor Vicealcalde lo que está faltando aquí es la comunicación.

Dr. Jaime Espinosa, claro yo con tanta cosa con todo eso que me ha tocado de recibir a donde me voy a estará acordando, estaba pendiente de lo que tenía que hacer.

Ing. Ronald Beltrán, mi pregunta es la siguiente, al no firmar la carpeta prácticamente es un requisito que lo necesitan obligatoriamente los señores usuarios.

Dr. Jaime Espinosa, y que carpetas dicen que son de firmar que tanto le preocupa al compañero.

De secretaria se le indica que son tres carpetas de venta de terreno Municipal, 3 de rectificación de linderos y una de Fraccionamiento.

Dr. Jaime Espinosa, del señor Sotomayor me consta y el mismo ha conversado la problemática que ha tenido con ese terreno y quien fue a realizar la inspección del Sr. Segundo Antonia Berzosa Espinosa, de la parroquia Curtinacpac.

Sr. Hugo Macas, el día martes yo me fui para allá con Geovanny Pontón llevando las carpetas.

Dr. Jaime Espinosa, porque a una inspección se fue el Arq. Iván Cruz se ha vía ido con el Dr. Briceño.

Sr. Hugo Macas, como ese día se volvieron, no pudieron ir me fui yo solito porque estaba el carro me dio a Geovanny Pontón.

Dr. Jaime Espinos, también fue a realizar la inspección en Plan Grande de la Parroquia Salatí de la Sra. Edifelia Chambarango Guiracochoa ,

SR. Hugo Macas, esa no como lo dije la vimos por orto foto como se ha venido haciendo las otras se las hizo claro yo dije que no iba a caminar por arriba yo se lo dije.

Ing. Ronald Beltrán, por eso les digo compañeros tranquilamente doctor hay una sugerencia, como es para beneficio de la ciudadanía usted puede firmar y en la siguiente sesión usted trae un justificativo del motivo, razón o circunstancias que no pudo estar aquí así mismo el compañero.

Dr. Jaime Espinosa, así mismo lo voy hacer he visto la forma por donde van las cosas pero no importa.

Sr. Marco Arrobo, yo también quiero dejar claro señor Vicealcalde, compañeros concejales de que la inspección ha sido realizada y por ende responsablemente yo como miembro de la comisión asumo para poder firmar porque únicamente ha sido en ese momento, por cualquier motivo ajeno que la misma comisión no puede irse por el carro porque a lo mejor no llegó a la hora o no se puede pueden haber algunos inconvenientes que a lo mejor no podía informarse no vamos a decir que en este momento porque no se informó es todo ahí no, habrán muchas situaciones en el futuro que no se pueda cumplir sin embargo yo responsablemente voy a firmar los documentos cuando Don Hugo Macas

S.O.16-03-2016

Folio No. 895

*Atestados
Noventa y
Cinco
-895-
ca*

el presidente de la comisión ha hecho responsablemente su trabajo yo he firmado porque hay el testimonio y está certificando como presidente.

Dr. Jaime Espinosa, se ha venido firmando yo cogía y firmaba también las carpetas.

Ing. Ronald Beltrán, bueno que se decida firma o no firma la comisión.

Sr. Marco Arrobo, yo voy como tres veces aclarando que voy a firmar.

Dr. Jaime Espinosa, yo les dije yo mañana tengo que conversar mando eso y creo que para mañana ahí veo si firmo o no.

Ing. Javier Pacheco, déjala suspendida no más yo no voy a pasar tiempo, pero asiéntela una razón abogada de que no pasan las carpetas porque hay un escrito del concejal Hugo Macas diciendo que no hay los dos compañeros que asistieron a la reunión tanto es así que se van a justifica con un escrito los dos señores concejales pero que el Dr. Jaime Espinosa no va a firmar las carpetas hasta que pase la otra sesión o tenga la buena voluntad de hacerlo.

Dr. Jaime Espinosa, no he dicho hasta la próxima sesión que se aclare bien.

Ing. Javier Pacheco, es que tienen que ir a la otra sesión sino cuando las va a firmar.

Dr. Jaime Espinosa, no estoy diciendo yo tengo que hacer el documento y presentarlo

Ing. Ronald Beltrán, prácticamente queda para la otra sesión.

Dr. Jaime Espinosa, pero como las pueden aprobar cual es el problema por mi firma y cuando yo no estuve aquí ahí si las aprobaron las ponen a consideración.

Ing. Javier Pacheco, no porque la comisión no la está firmando.

Ing. Ronald Beltrán, yo creo que si porque al final la ciudadanía lo necesita, el problema interno que pasa entre compañeros no tiene que repercutir en la ciudadanía, el presidente de la comisión ponga a consideración y yo apoyo a la moción que se apruebe.

De secretaria se procede a dar lectura a las carpetas presentadas a la sesión de concejo para su aprobación.

- ✓ En atención a la petición formulada por la **SRA. DEIFILIA ADRIANA CHAMBARANGO GUIRACOCHA**, de fecha 19 de enero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 12 de febrero de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 024-2016-AJ-GADMP, de fecha 18 de febrero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 12 de febrero de 2016, previo el correspondiente análisis, por mayoría el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio ubicado en la **Parroquia Salatí, sector Plan Grande**, cuenta con entradas y salidas libres con relación al **Camino Público**. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

*Alcaldes
Novillo y
JCS
-896-
5*

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR LA CABECERA: PLAN GRANDE
POR EL PIE: CON EL RIO DE LA HACIENDA AMBOCAS
POR EL UN COSTADO: CON TERRENOS DE LA QUEBRADA DE LA CABECERA DE LA INVERNA DE LA SACA AGUAS ARRIBA HASTA LLEGAR A LOS TERRENOS DE SEGUNDO ALVARADO.
POR EL OTRO COSTADO: CON TERRENO DE LUIS TOBIAS CHAMBARANGO, DIVIDIDO CON CERCA DE ALAMBRE.

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas.

POR EL NORTE:	SRS. JULIO JIMENEZ H. Y CARLOS ROMAN A.	CON: 1042.00 M
POR EL SUR:	RIO LA HACIENDA	CON: 415.00 M
POR EL ESTE:	SR. LUIS CHAMBARANGO	CON: 1016.00 M
	Y QUEBRADA LA SACA "S.N."	CON: 447.00 M
POR EL OESTE:	SR. BOLÍVAR CORONEL Y QUEBRADA LA SACA	CON: 1120.00 M
	SR. BOLIVAR CORONEL SIVISACA	CON: 448.00 M
	SR. JULIO JIMENEZ HIDALGO	CON: 337.00 M

EXTENSION DEL PREDIO: 120.4 Has

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 4-11-1-6, el mismo que de acuerdo a la escritura tiene una extensión de 900.000,00 m², según planimetría adjunta este bien inmueble tiene una extensión de 1.204000,00 m², por lo que tendrá un avalúo por la compra -venta de \$ 608,00 (SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 DOALRES AMERICANOS).

- ✓ En atención a la petición formulada por el **SR. ANGEL NARCISO GUTIERRES ROMERO**, de fecha 26 de febrero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 02 de marzo de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 034-2016-AJ-GADMP, de fecha 08 de marzo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 02 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, por mayoría el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio ubicado en la **Ciudadela "28 de Noviembre"**, calle **Assad Bucarán**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la **Vía Pública Assad Bucarán**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR LA PARTE POSTERIOR:	CON LA ORILLA DEL RIO AMARILLO	CON: 5.40 M
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	CALLE PÚBLICA	CON: 5.40 M
POR EL FRENTE:	CALLE PÚBLICA	CON: 10.00 M
POR EL COSTADO DERECHO:	CON PROPIEDAD SR. JOSÉ LLANLLÁN	CON: 10.00 M

S.O.16-03-2016

Folio No. 897

Ochocientos
Noventa y
siete
- 897 -
e

EXTENSIÓN DEL TERRENO 54.00 M2

De conformidad a la inspección realizada al predio del solicitante, se verificó los siguientes linderos y medidas.

POR EL NORTE: CALLE S/N	CON: 5.20 M
POR EL SUR: CALLE ASSAD BUCARAM	CON: 5.33 M
POR EL ESTE: PEOPIEDAD DEL SR. ANTONIO PACHECO	CON: 19.92 M
POR EL OESTE: PROP. DEL SR. JOSE LLANLLÁN JARAMILLO	CON: 19.52 M
AREA DEL TERRENO: 103.54 M2	

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-02-32-09, el mismo que de acuerdo a la escritura tiene una extensión de 54.00 m2, o 5.00 Has., según planimetría adjunta este bien inmueble tiene una extensión de 103.54 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra venta de **\$ 133,77 (CIENTO TREINTA Y TRES CON 00/77 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ✓ En atención a la petición formulada por el **SR. NELSON ANTONIO AGUILAR ZAMBRANO**, de fecha 03 de Febrero del 2016, acogiéndose al Informe Técnico de fecha 12 de Febrero del 2015, suscrito por Jefe de la Unidad de desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 023-2016-AJ-GADMP, de fecha 18 de febrero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 15 de febrero de 2016, previo el correspondiente análisis, por mayoría el concejo cantonal de Portovelo **RESOLVIERON APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en la **Ciudadela Cima, calle Tomás Carrión** de esta jurisdicción cantonal, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Calle Tomás Carrión. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR EL FRENTE: CALLE PÚBLICA	CON: 9.00 M
POR EL UN COSTADO: LOTE N° 15 COMPAÑÍA CIMA	CON: 20.00 M
POR ATRÁS: CALLE PÚBLICA	CON: 9.00 M
POR EL OTRO COSTADO: CON EL LOTE N° 22 COMPAÑÍA CIMA	CON: 20.20 M
AREA DE SUPERFICIE DEL TERRENO 180,90 M2	

Linderos y medidas según Planimetría para rectificación de linderos y Partición Extrajudicial.

POR EL NORTE: CALLE TOMAS CARRIÓN	CON: 9.00 M
POR EL SUR LUIS FELIPE QUEZADA VEGA	CON: 9.00 M
POR EL ESTE: SR. MARCO MACANCHI PARDO	CON: 10.00 M
POR EL OESTE: SRA. MARIANA NAGUA ARMIJOS	CON: 10.00 M

S.O.16-03-2016

Folio No. 898

*Ochoaizango
Novillo y
Ocho
-898-
a*

AREA DE SUPERFICIE DEL TERRENO CON: 90,00 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros de fecha 17 de febrero de 2016, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-01-58-02, el mismo que de acuerdo a los linderos y medidas según escritura tiene una superficie de 180.90 m2, según inspección realizada y constatación de planimetría adjunta tiene una extensión de 90.00 m2, por lo que no aplica título de cobro por excedente.

- ✓ En atención a la petición formulada por las **SRTAS. ROSA IBELIA MOCHA LOYOLA Y MARÍA IBELIA MOCHA LOYOLA**, de fecha 06 de Enero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 01 de marzo del 2016, suscrito por Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 035-2016-AJ-GADMP, de fecha 08 de marzo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procuradora Síndica (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 02 de marzo de 2016, previo el correspondiente análisis, por mayoría el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR PERMISO DE VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio ubicado en el **Barrio Mercado Central**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía pública, calle Gonzalo Díaz. Para el efecto, las peticionarias deberán proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE:	PROPIEDAD DE LA SRA. ROCIO RAMON	CON: 19.89 MTS
SUR:	PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA ELIZALDE	CON: 19.89 MTS
ESTE:	AREA MUNICIPAL	CON: 3.50 MTS
OESTE:	CALLEJÓN ERNESTO WITT	CON: 3.50 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 69.62 M2		

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros (e), presentado por el Ing. Cristian Marón Mera Peñarreta de fecha 07 de marzo del 2016, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-01-34-11, el mismo que tiene una extensión de 217.70 m2, lo cual tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 576,69 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 69/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ✓ En atención a la petición formulada por el **SR. ANTONIO MANUEL MEDINA**, de fecha 04 de Febrero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 12 de febrero del 2016, suscrito por Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 027-2016-AJ-GADMP, de fecha 23 de febrero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procuradora Síndica (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 17 de febrero de 2016, previo el correspondiente análisis, por mayoría el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR PERMISO DE VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio ubicado en la **Parroquia Curtincápac**, del cantón Portovelo,

*Herederosos
Novillo y
Necoe*
- 899 -
(E)

Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la carretera que conduce de Curtincápac -Salatí. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE:	TERRENO DONADO AL GRUPO CULTURAL LA AMISTAD	CON: 26.55 M
SUR:	JOSE VALDIVIEZO ESPINOSA	CON: 19.10 M
ESTE:	CON CALLE PRINCIPAL	CON: 12.80 M
OESTE:	OLALIA VALDIVIEZO	CON: 10.40 M

ÁREA DE SUPERFICIE DE TERRENO: 235,67 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez de fecha 22 de febrero del 2016, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-01-03-07, el mismo que tiene una extensión de 235.67 m2, lo cual tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 470,35 (CUATROCIENTOS SETENTA CON 35/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ✓ En atención a la petición formulada por el **SR. SEGUNDO ANTONIO ESPINOZA BERSOZA**, de fecha 11 de Febrero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 15 de febrero del 2016, suscrito por Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 026-2016-AJ-GADMP, de fecha 19 de febrero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procuradora Síndica (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 17 de febrero de 2016, previo el correspondiente análisis, por mayoría el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR PERMISO DE VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio ubicado en la **Parroquia Curtincápac**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía pública. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE:	CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE	CON: 14.00 MTS
SUR:	PREDIO HEREDEROS TORO-ESPINOZA	CON: 14.00 MTS
ESTE:	PREDIO HEREDEROS TORO-ESPINOZA	CON: 5.30 MTS
OESTE:	CALLEJON PÚBLICO	CON: 5.80 MTS

ÁREA DEL SOLAR : 77,52 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez de fecha 17 de febrero del 2016, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-01-02-03, el mismo que tiene una extensión de 77.52 m2, lo cual tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 335,76 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 76/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

Noviembre
-900-
o

- ✓ En atención a la petición formulada por el **SR. BORIS IVÁN RAMÓN APOLO**, de fecha 06 de Noviembre del 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 12 de febrero del 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico Nro. 028-2016-AJ-GADMP, de fecha 23 de febrero del 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 15 de febrero de 2016, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, por mayoría el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Sitio Puente Negro** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector Urbano, si posee los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la **Vía de Portovelo-Piñas**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL NORTE:	VÍA PORTOVELO -PIÑAS	CON: 42.00 MTS
POR EL SUR:	MARGEN DERECHA DEL RIO AMARILLO	CON: 42.00 MTS
POR EL ESTE:	SR.WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA	CON: 14.00 MTS
OESTE:	SR. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA	CON: 14.00 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 588.00 M2		

Linderos del terreno a fraccionarse, según levantamiento planimetría son:

POR EL NORTE:	VÍA PORTOVELO -PIÑAS	CON: 42.00 MTS
POR EL SUR:	MARGEN DERECHA DEL RIO AMARILLO	CON: 42.00 MTS
POR EL ESTE:	SR.WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA	CON: 14.00 MTS
OESTE:	SR. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA	CON: 14.00 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 588.00 M2		

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

LOTE N°1

POR EL NORTE:	VÍA PORTOVELO -PIÑAS	CON: 13.00 MTS
POR EL SUR:	MARGEN DERECHA DEL RIO AMARILLO	CON: 13.60 MTS
POR EL ESTE:	LOTE 2 SR. BORIS IVAN RAMON APOLO	CON: 14.00 MTS
OESTE:	SR. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA	CON: 14.00 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 186.20 M2		

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

LOTE No. 2

POR EL NORTE:	VÍA PORTOVELO -PIÑAS	CON: 29.00 MTS
----------------------	----------------------	----------------

S.O.16-03-2016

Folio No. 901

POR EL SUR: MARGEN DERECHA DEL RIO AMARILLO CON: 28.40 MTS
POR EL ESTE: SR. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA CON: 14.00 MTS
POR EL OESTE: LOTE N° 1 SR. GUIDO ESPINOZA JARAMILLO CON: 14.00 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 401.80.00 M2

*Novaciones
Novecento y
Uno
- 901 -*

AREA TOTAL DEL TERRENO A FRACCIONARSE 588,00 M2, EL 15% PARA AREA VERDE CORRESPONDE 88,20 M2

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde y cumpliendo lo que establece el Art. 424 del COOTA, por lo que el departamento de Avalúos y Catastros informa que de acuerdo al insoprecio del sector a su ubicación e infraestructura existente y al área correspondiente, da un avalúo catastral de \$ 396,90 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100 DÓLARES AMERICANOS).

Marco Arrobo, habiendo conocido de que tuve un evento el día martes que fue la inauguración de los cursos vacacionales a las 9 de la mañana en lo cual soy Presidente de la Comisión de Cultura y concejal igual pues no pude asistir pero responsablemente sabiendo que tenemos nuestro compañero concejal Hugo Macas que es presidente de la comisión, habiendo ya hecho la inspección debida y correspondiente cumpliendo con lo que se acordó las apruebo a las carpetas.

Ing. Ronald Beltrán, en vista de lo que se acordó en la sesión pasada y también aclarando algo que sería necesario que cada uno de nosotros en este caso superemos las dificultades internas que tenemos porque no tienen que repercutir en la ciudadanía yo creo que estas carpetas a medida que se ha manifestado también que el área de planificación no ha venido trabajando correctamente se le aclaro a la señora alcaldesa que hable con los miembros de esa área para superar este inconveniente que se venía dando y en vista de que ya pasaron una sesión y no se las aprobó ahorra las apruebo.

Dr. Jaime Espinosa, habiendo escuchado el oficio que se dio lectura del compañero presidente de la comisión de tierras y habiendo informado en la sesión anterior de que se revisen y se haga una nueva revisión previa a ciertas o supuestas fallas que tenían cada carpeta y a la vez en la misma sesión de la semana anterior que explique que yo no podía encontrarme ese día porque tenía que recibir a los catedráticos de la universidad de Cuenca facultad de Ingeniería Civil la maestría de vialidad no pude hacerme presente pero esto no es el motivo talvez de que yo esté en contra de la aprobación de las carpetas eso dejo bien claro el mismo hecho de no firmarla es por la razón del documento del oficio presentado que no me hecho presente a las inspecciones ya voy a presentar el justificativo correspondiente frente al oficio que se está presentando.

Sr. Hugo Macas, siendo el presidente de la comisión de tierras y habiendo quedado en la sesión del día miércoles 9 de marzo en la que la señora alcaldesa ponía a disposición de los tres concejales que conformamos la comisión de tierras para hacer las debidas inspecciones no habiéndose encontrado no conozco el motivo yo de porque no se encontraban hice la inspección personalmente con un encargado de planificación dejo aprobada las carpetas.

Ing. Javier Pacheco, una vez que ya se ha conocido por parte un oficio presentado por el presidente de la comisión de tierras y al indicar que hizo la inspección el día martes estando al principio en no de acuerdo

Novesientos
dos
- 902 -
2

al ser aprobadas las carpetas porque el concejal Espinosa dijo que no las iba a firmar porque hay un escrito puesto ya, sin embargo siendo y escuchando la mayoría de los concejales diciendo que ellos iban poner sin su firma ahí yo me sumo para el beneficio de los señores en este caso de los beneficiarios de la misma aprobar las carpetas siempre y cuando aclarando la situación de que se está presentado acá si bien es cierto lo que decía el compañero Ronald en el asunto de planificación tampoco hubo la responsabilidad del Arq. Iván Cruz en estar el día martes allá creo que es un compromiso adquirido de parte de todos, todos tenemos responsabilidades y obligaciones, todos tenemos que cumplir por igual pero no en esta forma para mí una forma infantil en buscar argumentos que no están de acorde a una sesión de concejo es escudarse en no poner una firma a personas que se van a beneficiar sin embargo lo hago con el beneficio de seguir adelante con el desarrollo de Portovelo y beneficiándolos a los ciudadanos en este caso de las carpetas mi voto es a favor.

6. ASUNTOS VARIOS.

Ab. Aníbal Sarango, se encuentran a fuera las señoras de los bares que fueron cerrados por el asunto de la ordenanza, les adelanto a ellas se les ha querido viniendo a ayudar en muchos sentidos pero incluso solicitaron por escrito un grupo de cinco señoras que van hacer una sociedad para poder funcionar en cierto lugar su negocio en sociedad, sé que la señora Alcaldesa a través del Asesor Jurídico, solicitó les dio el permiso provisional para ver como funciona y se van a reubicar en la Ciudadela La Florida.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, hace algunos años atrás aún estaba de Comisario Nacional hubo ya un problema y siempre ha habido problemas en la Florida incluso cogieron firmas de respaldo de toda la ciudadanía que tuvo que venir el Intendente acá porque el problema se iba a hacer con todos los de La Florida y creo que no van a permitir que ellas nuevamente regresen a ese lugar.

Ab. Aníbal Sarango, dentro de mi asesoramiento y apertura legal hemos solucionado un problema social, la ciudadanía se encuentra contenta que eso bares digámoslo así entre comillas bares que no cumplen con las condiciones técnica de mala muerte han sido cerrados, yo he consultado en la calle y la gente está contenta varios en la radio lo han manifestado que es una obra que se le ha hecho y que se la está subsanando, pero tampoco podemos dejar sin trabajo, por el derecho al trabajo que tienen las personas se ha tratado personalmente de hablar con ellas de que cambien su figura pongan un bar como debe de ser que hagan algo moderno, pero ahora no sé qué querrán el permisos está dado provisionalmente y quieren hablar con ustedes, para que se les pueda atender.

Ing. Javier Pacheco, pero nosotros no podemos resolver nada.

Ab. Aníbal Sarango, no ellos quieren solo que se les escuche.

Ing. Javier Pacheco, señor Jurídico dígales que estamos en sesión de concejo, pero pese a eso que solo les vamos a escuchar.

Ab. Aníbal Sarango, yo les digo está clara la situación conocen bien que es a través de la ordenanza que se emitió que no es capricho de nosotros y la ordenanza la hizo el Ministerio del Interior.

Ab. Aníbal Sarango manifiesta, los señores concejales han hecho un alto a la sesión para poderlos atender.

Sr. Vladimir Prado Armijos, nosotros tenemos una inquietud estoy en representación de mi mamá y en si de lo que son especialmente bares la razón es por qué se nos cerró los bares basándose en qué y

Novescañón
- tres
- 903 -
se

para que, por ejemplo nos han venido dando largas de que los bares esto, de que Portovelo no tiene para poner un bar o algo así y no dan cabida ni siquiera para comenzar se supone que muchos han hablado con ustedes y según ustedes no saben por qué se han cerrado los bares, se ha venido y se ha pedido por parte de los compañeras que se de apertura para que nos den en una sesión un punto de orden para poder hablar y buscar una solución porque ya son casi como dos meses que se cerraron a los bares y lo único que hicieron fue socializar de lo que querían de Portovelo pero nada más, entonces lo que nosotros queremos es que nos den una solución y ver qué podemos hacer dicen que mejoremos nuestros bares que mejoremos la atención a la gente y todo eso y eso se quiere hacer porque ustedes saben bien, donde no hay dinero no hay como hacerlo por más que se quiera por ejemplo se está ahorita tratando de arreglar los bares según nos dieron para trabajar en conjunto en un bar las 5 personas que fueron cerradas el local pero según se sabe se van a dar permiso solo por tres meses y uno se está pagando 500 dólares de alquiler entonces son hay ninguna alternativa nos dicen que van a buscar un local por el Salado o que veamos y dinero no existe para eso, aparte de eso por el Salado o por el Tablón que quieren no hay ni siquiera los servicios básicos para eso entonces no sé cómo hacer se dice que arreglen o creo que de aquí deberían hacer una inspección que se nos permita trabajar y hagan un seguimiento a los bares si están cumpliendo con la ordenanza municipal a la propuesta que ustedes como concejales o como la alcaldesa lo hacen pero en cambio aquí no hay nada simplemente fueron y no hay ningún sustento, aparte de eso tampoco hay notificaciones hasta donde conozco, no le han dicho señoras sus bares han fallado en esto y por eso es su primera advertencia, la segunda y la tercera advertencia, no simplemente llegaron los bares no van los clausuraron y ahí los dejaron no hay una solución se ha venido a querer conversar con la alcaldesa, que pongamos un soda bar que pongamos un restaurant que adecuemos como adecuamos si no hay dinero y usted sabe la crisis que está pasado en este país no se diga en este pueblo, como le decía una vez abajo con el Comisario no esperemos que la gente comience a delinquir a robar o hacer muchas cosas por la falta de trabajo para recién querer hacer algo yo creo que ustedes aquí están como concejales y fueron elegidos para tratar de buscar una solución para que mejore este pueblo igual está la alcaldesa entonces lo que nosotros queremos es que nos digan que podemos hacer para nosotros poder seguir trabajando, lo único que queremos es trabajar sin querer hace daño a Portovelo a lo mejor quizás mejorar la situación de Portovelo.

Sra. Beatriz Armijos, ósea por mi lado nos dieron tres meses para trabajar ahí pero cuando se terminen los tres meses que vamos a hacer no tenemos a donde ir ahora si terminamos lo tres meses que vamos a hacer vuelta nos vamos a quedar sin trabajo entonces la idea de nosotros y con la ayuda de ustedes si hay la posibilidad que se nos deje trabajar lo que es la Florida para podernos ubicar ahí en cualquier lado de la ciudadela, porque tenemos el caso del Sr. Medardo Torres quiere ayudarnos pero es allá en el Salado una es un peligro porque está bien retirado del pueblo, nos dice que nos da un año para hacernos los locales y después él nos arrienda ahora en ese año que supuestamente nos va hacer los locales nos vamos para allá no tenemos protección, imagínese un asalto o que se yo hasta que vaya la policía que va a pasar y la gente no va a ir allá tampoco no hay cobertura de teléfono.

Sr. Vladimir Prado Armijos, otra cosa lo que se quiere aquí es que se dé la posibilidad de trabajar yo creo aquí la gente que depende de lo que son los bares y ustedes como gobernantes que son de este pueblo deberían llegar a un acuerdo, decir nosotros vamos a dar paso a esto y ustedes cumplan con este reglamento pero de aquí acá si en dos meses no dicen que hacer simplemente dicen adecuen como adecuamos si no nos han dado una visión de lo que debemos hacer que adecuemos que pongamos

Noviembre
2016
- 904 -
x

mesas de madera, muebles, pista de baile, cámaras que ya las tenemos, consolas o algo de donde sino tienen dinero y muchas de aquí están debiendo en los bancos, estos no esperan entonces yo creo lo más pronto posible así mismo como fue la orden de coger y cerrar se supone que ustedes ya tenían la solución para eso, decir sabe que se les cierra y de aquí a tantos meses van a tener esto, no queremos migajas tampoco lo que queremos es que nos dejen trabajar dentro de lo que nosotros tenemos estamos trabajando y adecuando no creo que se ha hecho nada a nadie y mal a ninguna persona.

Dr. Jaime Espinosa, usted menciona y está generalizando el tema de que ustedes ordenaron la clausura.

Sr. Vladimir Prado Armijos, Se supone que la ordenanza municipal es hecha por todos.

Dr. Jaime Espinosa, no estamos hablando una cosa es una ordenanza y una clausura que es muy diferente en sí yo hablo por mí yo no he tenido conocimiento de la clausura, no se algunos compañeros querrán decir alguna cosa.

Sr. Vladimir Prado Armijos, entonces es una arbitrariedad de la señora alcaldesa.

Ab. Aníbal Sarango, dando contestación al señor que antecedió la palabra primero esto no es que la administración del GAD Municipal de Portovelo de una forma antojadiza ha cerrado los bares de hoy para mañana la compañera que no me deja mentir aquí siempre se les ha dado apertura, el año pasado estaban toditas caídas con el permiso de la patente personalmente yo fui a realizar tres inspecciones hay tres informes levantados unos como fueron mejorando y como fueron haciendo y para entregarles la patente del año pasado ellas firmaron la acta de compromiso donde se comprometían a arreglar el bar para que sigan funcionando, en el trayecto del sexto mes del año pasado llegó la ordenanza del Ministerio del Interior, ministerio superior que disponía que a través del concejo se apruebe la ordenanza que se va a aplicar a todos los cantones y sacar del casco urbano a todos los locales como discotecas que expenden licor, se empezó la campaña de darles a conocer la ordenanza a todos a través de la radio, del carro recolector de basura, socialice a la gente y aquí personalmente a todas las personas, antes de ustedes se cerraron a dos bares, la apertura y la socialización se dio y el respaldo y sustento legal existe es una ordenanza que no la creamos nosotros se dispuso a través del Ministerio del Interior por seguridad de la ciudadanía claro que hay afectados que es la gente que vive de los negocios, para tratar ese asunto mismo se les dio la oportunidad y se les viene diciendo desde el año pasado que tienen que ir cambiando ya la expectativa de su negocio, para que vayan cambiando aquí no es que se está dando que no necesitan limosna no, no se trata de dar limosna se trata de ayudar a solucionar el problema de mi parte se ha dado toda la apertura del caso siempre ayudándoles, de ellas mismas nació la idea de formar del grupo de las señoras de los bares la resolución es clara tiene que salir del casco urbano se ha mandado a hacer las inspecciones del caso el proceso para llegar a suspender los bares de ustedes se les notificó yo personalmente fui a los negocios fui a entregarles el informe ustedes llevaron copias cuando se les aceptó ustedes sabían que se venía la ordenanza una, dos la solución fue tomada porque ya tenía que ejecutarse la ordenanza del tiempo que estaba en vigencia por eso se dispuso, incluso no en el tiempo que determinaba la ordenanza pasando por el mes de febrero se cierre lo que son los negocios se ha efectuado esa actividad en el negocio de la propuesta que ustedes hicieron de que se les permita trabajar aquí existe un informe jurídico yo les doy la razón por el derecho al trabajo de que deben ejercer su función a trabajar pero respetando las condiciones que cumplir y por eso la señora alcaldesa a dispuesto como administradora del GAD darles un permiso provisional pero aquí no dice tres meses ni medio año, pero en el momento que ella mismo lo ha firmado esta establecido es provisional, porque es provisional así como ustedes tienen derecho al

Novasecondo
Banco
- 905 -
se

trabajo hay también el derecho de la colectividad hay un antecedente donde el barrio donde ustedes van a poner no desean un bar mas ya han ido a la intendencia y a todos los lugares que se suspendan esos negocios entonces nosotros como autoridad el GAD Municipal tenemos que también dar exceso al derecho de la colectividad si vienen las personas ofendidas a decir ya no queremos el bar que hago yo, y se ha hecho seguimiento, el caso de la señora que el año pasado asaltaron en el bar salió en el internet personalmente fuimos a hacer la inspección a ver que ha pasado y todo lo demás en forma coordinada con el Cuerpo de Bomberos se hizo el seguimiento se reformó ese negocio poco a poco cambiaron la visión pero como terminaron el año que podemos hacer nosotros entonces la ayuda a estado latente por parte de la administración los señores concejales lo que han hecho ustedes endenantes el Dr. tenía razón en el sentido de que desconoce de ninguna clausura, ellos no conocen este tipo de nivel ellos conocen lo que están aquí es para legislar conocen la ordenanza, la ordenanza salió aprobada por el pleno del concejo porque es una ordenanza que establecía un ministerios superior entonces el proyecto aquí es ejecutante usted tienen que cumplir con los requisitos la señora Judith Briceño presento un escrito ella dice que ya no quiere el negocio y lo quiere cambiar de actividad la felicito porque tiene para hacer una expectativa mejor que es un cambio de vida.

Sra. Judith Briceño, yo cerré porque no tengo plata para pagar ya no pago la luz, ya no pago el seguro, ya me cortaron el teléfono entonces ya que más me queda cerrar porque más me voy a endeudar ya no he pagado ahora disque yo cerré por eso para ver si cambio de actividad pero si pongo de nuevo ahora si pongo algo como un café bar algo elegante no hay dinero tengo dos meses vencido al banco pero usted dice a uno le cerraron yo tengo 40 años trabajando desde mis abuelitos y nada ha pasado vendían puro ahora por lo menos se vende cerveza esa es otra yo soy franca en decirle y también se lo dije a la Sra. alcaldesa a nosotros nos cerraron pero hay tiendas que yo conozco, venden más que nosotros.

Ab. Aníbal Sarango, ya conocí ya le mandé al Intendente y ya sabe él mismo, incluso eso ya le corresponde a la Comisaría de Policía, una dos en el sentido lamentablemente que esta es una disposición de gobierno que va constantemente cambiando por el bien de todos, lamentablemente antes era otro estilo, otras leyes ahora estamos queriendo cambiar eso no nosotros, somos sumados a lo que se está dando el cambio nada más.

Sra. Judith Briceño, pero si era un cambio porque le permitieron abrir al Sr. Danilo y que arregle porque definitivamente discúlpeme el gastó a mí me consta, no gastó él sino la Sra. Andrea Romero y ahora si en realidad nos sacan a nosotros y si ya no hay quien nos quiera arrendar porque esa es otra.

Ab. Aníbal Sarango, la situación del señor tiene es la siguiente, el señor tiene un bar que cumple con las características tiene el garaje interno, seguridad, movilidad tiene todo más o menos que se puede considerar que tenga un negocio de ese tipo de actividad, más allá que dicen que también que tiene chicas que ahí trabajan y todo lo demás en diferente actividad, ya se informó a la autoridad superior que es el señor Intendente el vendrán en su oportunidad a inspeccionar y verificar y actuará, pero este año el no vino a sacar la patente y ya se le notificó para que se acerque a renovar, posiblemente si cumple con las condiciones técnicas renovará la patente, digámoslo así que se salvó de esta sanción porque se encuentra fuera del casco urbano pero más fue por la situación que a su negocio algo mismo se lo puede catalogar como un negocio para esa actividad no por el compromiso que se tenga o la inversión que se haya hecho sino que él a su tiempo saco el permiso como debe de ser incluso yo solicité a la intendencia

Noviembre
Seis
- 906 -
so

que se suspendan los permisos entonces ellos supieron manifestar que van a analizar el caso con el jurídico a ver si es necesario eso de ahí.

Sr. Vladimir Prado Armijos, por ejemplo la vez pasada que yo estuve en una socialización de los bares, se dijo que los bares se los adecue, se los mejore y eso se ha estado haciendo mejorando tratando de pintar arreglar alguna cosa ahora yo si supe manifestar es ese día que justamente el vicecalde estuvo presente, yo dije que se diga las cosas como son ósea que se dé un plazo determinado para que la gente lo haga, aparte de eso y si van hacer hagan el estudio técnico y vean sí es que van a permitir ubicar los bares donde están para hacer la inversión o sino no para que se hagan las adecuaciones pero las adecuaciones no se las puede hacer de la noche a la mañana ni tampoco en un año se las hace de acuerdo al nivel de ingresos que uno se tiene y se lo ha venido haciendo se lo ha venido mejorando

Ab. Aníbal Sarango, si se pone un negocio tampoco tengo que hacerlo a mi modo y si no tengo plata para que invierto.

Sr. Vladimir Prado Armijos, ósea si uno se tuviera se hiciera la inversión que quieren uno se está tratando de mejorar eso, ósea estoy de acuerdo en el sentido de que Portovelo tienen que cambiar igual que otras ciudades pero tienen que irlo haciendo poco a poco de acuerdo a la capacidad de ingreso que tenga la persona.

Ab. Aníbal Sarango, compañerito vuelvo y le repito se ha dado la oportunidad el año pasado tuvieron casi la mayoría del año las señoras sabían de la situación sabían de que se venía fueron avisados.

Sr. Vladimir Prado Armijos, si nosotros adecuamos los locales como son van a permitir trabajar o van decir aquí no se permite lo que escuche que Portovelo lo que es casco urbano creo que estaba incluido hasta el Salado según lo que escuche no se van a permitir lo que son bares.

Ab. Aníbal Sarango, ahí está equivocado permíteme que se lo diga así pero las palabras latentes fueron así, que las señora quieran poner un bar cafetería dentro del casco urbano lo pueden poner, como un bar Karaoque que cumpla con las condiciones, una cafetería pueden poner su negocio como están permitidos no infringen la ley todo lo que está dentro de la ley será bienvenido fueron palabras inclusive de la señora alcaldesa que lo dijo adelante de ustedes cuando fueron a hablar con ella la apertura está para ustedes y siempre ha estado, lamentablemente tenemos que ser represivos por la situación de la ordenanza incluso en este permiso provisional la señora alcaldesa accedió a darles que trabajen provisionalmente y al comisario se le dio la disposición de que se le faculte dar los permisos necesarios para que ustedes funcionen como debe de ser claro que irán a inspeccionar para ver si todo está normal para que ya trabajen, yo no veo cual es el asunto.

Ing. Javier Pacheco, ya hemos escuchado las partes y de los compañeros concejales que quieren intervenir por ejemplo en el asunto de la ordenanza es el concejo el que aprueba una vez analizada en primero y segundo debate, es una ordenanza que el Ministerio del Interior la pasó como modelo a todos los municipios del Ecuador para que se aplique con la finalidad de erradicar lo que es la seguridad ciudadana en cada uno de los cantones en el caso de Zaruma y de Piñas, cogiéndole como ejemplo no pasa lo que pasa en Portovelo ellos no tienen bares ni cantinas en el centro de la ciudad hace mucho tiempo atrás ellos lograron sacarlos de ahí usted va a Piñas y ve que en Piñas no hay eso y si ve un bar que no son barras, Zaruma tampoco los tiene el que los tienen es Portovelo o sea lo que quieren es, no solo lo hicieron en Portovelo, sino en Santa Rosa, Huaquillas hubo detenidos manifestaciones y todo sin embargo se hizo respetar lo que dice la ordenanza lo que yo no estoy de acuerdo abogado es, ni

S.O.16-03-2016

Folio No. 907 - 907 -

Abusciondos
S.O. de
ca

tampoco es competencia mía y eso es algo administrativo de parte de la Sra. Alcaldesa como bien lo dijo nosotros estamos para otro tipo como legislar y fiscalizar es el proceso de la clausura de los locales yo creo que el Sr. Comisario no tomó las precauciones necesarias de seguir el debido proceso para llegar a hacer la clausura, tenía que haber socializado tres veces tenía que haber notificado o para llegar a poner un sello de clausura tenía que haber encontrado una irregularidad en ese momento que se yo un escándalo, un menor de edad, una chica con documentos falsos, un menor de edad o algo así, porque cuando yo fui Comisario que hacía ese tipo de operativos si encontraba eso lo hacía, sino tenían que seguir porque tienen derecho al trabajo y todo lo demás en eso no comparto y no lo sigo compartiendo fue un error del comisario de que talvez por eso estamos en este tipo de problemas el no debió haber hecho eso si no conocía del tema debió haberse asesorado con el abogado para no hacer ese tipo de cosas ahora si se va a aplicar la ordenanza, que tienen que hacérsela yo también estoy de acuerdo que tienen que hacérsela para todos no tienen que haber privilegio para uno ni para otro cumpla o no cumpla si es bar lamentablemente tiene que irse afuera del sector urbano, de acuerdo a la ordenanza que ahora el Ministerio del Interior manda tienen que esos tipos de errores lo que este año les va a salir a ustedes con el mismo pago.

Sr. Vladimir Prado Armijos, por ejemplo dice que se han cerrado barras pero si en los permisos no constan como barras, constan como bares pero en eso estoy de acuerdo con lo que usted dice para yo cerrar un local tuve que haber encontrado cosas que no estuvieron con lo que es el bar y eso no se lo hizo simplemente fueron les pusieron el sello y se acabó, soy una de las personas que no me gusta hacer es comparar y basarme en otras personas para salvar lo nuestro no, pero hay muchos lugares que venden más cerveza que los mismos que tienen el permiso, entonces que es lo que estamos haciendo digo si yo de pronto no voy a poner solamente a 5 personas que le cerraron el local sino tengo que tratar y hace no hace ahora sino mucho tiempo salió una orden de que ninguna tienda que venda productos o alimentos pueda vender cerveza y las tiendas o los comisariatos y si la competencia es para todos yo creo que debe ser y cumplir en eso.

Ing. Javier Pacheco, en el asunto de tiendas que venden en el local porque ellos pueden tener licor en las perchas wiski, cerveza pero para que lleven ellos no se pueden quedarse tomando aquí si lo hacen y no es de ahora todo el tiempo ha existido eso, se ha venido permitiendo lamentablemente se mete el asunto político porque cuando la Comisaría Nacional va a actuar y lo digo así frontalmente cuando va actuar se mete el asunto político y dice no déjame ahí hazte el loco déjame nomas que pase entonces aquí no va a pasar nada, entonces cuando se actúa dicen la autoridad no está cumpliendo o es un abusivo o es sinvergüenza, no es así tiene que cumplirse para todos es un mal que lo vivimos no ahorita lo venimos viviendo hace mucho tiempo atrás ustedes lo conocen bien y todos creo que aquí lo conocemos entonces si vamos a hacer lo tenemos que hacer para todos si el uno vende al otro no lo dejamos vender aquí es para todos porque todos tenemos derecho a trabajar y eso yo lo digo porque lo viví como autoridad y conozco el tema, ese es mi punto de vista.

Sr. Vladimir Prado Armijos, vuelvo y repito nosotros lo que queremos es poner un bar y a su vez que se nos permita ponerlo en lo que tiene que ver en nuestros locales y poder adecuarlos lógicamente que van a hacer inspección y todo eso.

Novecientos ochos
- 908 -
oe

Ing. Javier Pacheco, pero lo que usted quiere que se lo adecue de a poco de tres meses un año créamelo que nunca lo van a adecuar así.

Sr. Vladimir Prado Armijos, por ejemplo digo lo adecuando de la mejor manera si por a o b motivo el presupuesto no da como para poner un tumbado que se haga las adecuaciones, creo la cuestión es en negociar de parte y parte porque creo que ni ustedes ni nosotros vamos a cerrarnos en un solo punto de vista porque así no vamos a solucionar nada por ejemplo que falte solo el tumbado y el resto tenga todo o quizá le falta una luz de emergencia y decir bueno le damos plazo tal fecha y si usted no cumple a usted se le llama la primera atención o de una vez se le cierra y no se le da el permiso yo creo que toda la gente va a tratar de mejorar pero a veces son cosas tan pequeñas que se cogen un tema y no dan paso a eso lo que yo quisiera es que ustedes como concejales lastimosamente la señora alcaldesa no está aquí analicen y vean y entre la gente que trabaja de eso hacer un compromiso no para nosotros sino para que Portovelo salga se supone que se quiere el bienestar para la ciudad porque lastimosamente Portovelo ha sido un pueblo de nadie, lo que decía en Zaruma y Piñas se ve otro tipo de gente para tomar y ha habido mucha dificultad aquí en Portovelo y se está cambiando eso es lo que se quiere, cambiar a Portovelo si queremos cambiar a Portovelo las personas que están involucradas en esto para mejorar deberían sentarse a conversar así como lo estamos haciendo hora y decir bueno nosotros vamos a dar plazo, ustedes tienen que hacer esto, hacemos la inspección a usted le falta esto, tienen que hacerlo y ahora si por a o b motivo hace nuevamente la inspección y decir yo les doy el permiso de funcionamiento le vamos a dar un mes, dos meses o tres meses usted adecue lo que le hace falta y si la gente no adecua en ese tiempo usted tienen todo el derecho de coger y negar los permisos pero trabajando en ese sentido porque si vamos a esperar que pongamos un local de lujo de lo por hecho que pasarán dos o tres años y la situación económica como está no lo permite.

Ab. Aníbal Sarango, para yo hacer un aporte en el pedido formal de lo compañeras que están creo que debe ser analizado y no sé si talvez a través mía pueda ser para ponerles en el orden del día para recopilar la información necesaria de todo como se ha dado el proceso para que no tengan ninguna duda, la ordenanza que tienen que está aprobada con la fecha y coordinar fechas procesos y la legalización con una solución, que esté la señora alcaldesa, parte de la solución ya se ha dado por la situación del permiso provisional.

Sra. Beatriz Armijos, estamos trabajando ya en sociedad por el momento.

Ing. Javier Pacheco, el compromiso es que en la próxima sesión de concejo no sé si será la otra o la siguiente que se la considere como punto del orden del día para que se lo analice y luego sea socializado con ustedes a ver qué solución se le da.

Sr. Vladimir Prado Armijos, quizá el error de parte es estar especulando porque todo lo que se ha dado y sin embargo hay muchas cosas que se están especulando entonces lo que queremos es que tanto ustedes como autoridades y nosotros como gente trabajadora que queremos de una u otra forma mejorar esto ustedes también lo quieren, llegar a un acuerdo para mejorar esto ustedes también dar la apertura para que la gente trabaje con todos los casos y nosotros comprometernos para mejorar esta situación a cumplir y si nosotros no cumplimos dentro del plazo establecido compromiso porque se supone para llegar a algún lado al buen vivir que se siempre se pregona es hacer compromisos entre todos y tratar de cumplirlos para mejorarlos caso contrario si ustedes se cierran en un punto y nosotros al nuestro seguiremos en lo mismo y nadie vamos a hacer nada lo que queremos que de una u otra forma tratar de mejorar el aspecto de Portovelo y así mismo trabajar y poder hacer algo, la compañera a

S.O.16-03-2016

Folio No. 909

Novesiendo
Nulor
- 909 -
e

enviado dos oficios a la Sra. Alcaldesa tienen de recibido pido que se ponga en el orden del día, si nos hubiesen dado cabida para esta fecha y hora ya hubiésemos tenido alguna solución también.

Sra. Beatriz Armijos, nosotros lo que queremos es trabajar así nos reubiquen o donde nos manden lo que queremos es trabajar.

Sr. Hugo Macas, pero si el Sr. Medardo Torres tienen esa muy buena voluntad de arreglarles los locales abajo sería bueno.

Sr. Vladimir Prado Armijos, vendría hacer el compromiso que él tiene la alcaldesa en el sentido de dotarnos con servicios básicos también.

Ing. Javier Pacheco, Sr. Medardo Torres les vende o el construye y les alquila entonces ahí el responsable es una sola persona ustedes no tendrían permiso de funcionamiento sino el es el único responsable ustedes son inquilinos de él le coge eso como centro comercial sino como una zona rosa el responsable directo es el no ustedes pasarían a ser inquilinos de él.

Abg. Aníbal Sarango, por ejemplo en Machala lo que son la zona de tolerancia el dueño es uno del terreno y de la infraestructura pero cada barcito tiene su patente.

Sra. Glas Armijos, el Sr. Medardo Torres dijo que él se comprometía a hacer siempre y cuando le den todas las facilidades para la construcción.

Ab. Aníbal Sarango, lo que le corresponde son los permisos formales con su proyecto.

Sr. Vladimir Prado Armijos, pero para dar permiso y todo debe haber servicios básicos también eso le corresponde al municipio lo que nosotros queremos es de una u otra forma quitarles el dolor de cabeza a ustedes y nosotros también tener una fuente de trabajo entonces lo que hemos hecho hoy creo que ha sido fructífero en el sentido de que tenemos para la próxima reunión poder hablar lo que si quisiéramos las sugerencias para ver y nosotros podemos conversar en la próxima reunión ver si la Sra. Alcaldesa, ayer por la radio ha dicho que solamente es un servicio provisional de tres meses y dentro de lo que ella ha firmado no habla de un tiempo definido se supone que si se llega a conversar hasta que nos adecuen todo eso nos puede seguir dando ese permiso, ahora lo que nosotros quisiéramos saber, es en el sentido de que si nosotros los locales que tenemos hasta que se dé la reubicación o hasta que el Sr. Medardo Torres o la persona que decida hacer los locales posiblemente eso no va hacer en dos o tres meses o quizás en un año entonces mi intención es de que si nosotros en nuestros locales podemos adecuarlos para un bar donde sirvamos nosotros y se puedan servir un coctel, una cerveza, una comida van a permitir abrir para hacer la inversión porque de que sirve hacer tremenda inversión después digan no ningún bar en Portovelo se queda se los va a reubicar digamos en el Salado entonces toda esa inversión donde se queda porque para hacer una inversión para un bar no es lo mismo que hacer para una casa va hacer una inversión netamente con esa finalidad y gracias por habernos escuchado.

Ing. Javier Pacheco, les quería indicar relacionado al tema de Quito sobre el asunto de la visita que se va a hacer a la Asociación de Portovelenses residentes en Quito se consideró para el 24 y 25 de marzo, pero el 24 juega la selección del Ecuador difícilmente la gente se va a reunir, el viernes es viernes santo entonces se tomó la decisión en comunicarles de que se la pasa para la siguiente semana pero la reunión va a hacer el primero de abril que sería viernes, yo hable con el Lcdo. Labanda entonces ellos

Noviembre 2016

S.O.16-03-2016

Folio No. 910

910-
E

también están coordinando y hay que mandarles una invitación de parte de la Sra. Alcaldesa a la Asociación de Residentes en Quito porque ellos necesitan que haya un oficio de acá del concejo para ellos también considerarlo y organizarse, esto va hacer el día viernes primero de abril en la sede que es propia de ellos y va hacer en la noche eso pidieron ellos que sea viernes porque como es fin de semana ellos trabajan hasta tarde creo que ha de ser de 7 a 8 de la noche de ese día ese era el cambio que había que hacerlo.

Dr. Jaime Espinosa, los trámites los van hacer para todos en esa fecha, es decir todos nos vamos a movilizar el mismo día.

Ing. Javier Pacheco, si es para todos está la señora alcaldesa y los cinco concejales es el concejo en pleno que va a Quito hasta donde yo tengo entendido también van los técnicos que es el Arq. Iván Cruz y el Dr. Máximo Gómez él es el que va hacer la exposición no sé si irá el Ing. Cristian Mera, de ahí se va hacer la exposición allá no sé cómo lo vayan a manejar al tema si tal vez va a intervenir algún concejal o los concejales o lo haga solo la Sra. Alcaldesa o solamente lo harán los técnicos bueno pero todavía ese tema no lo tengo claro pero me imagino que tiene que darse un saludo, pero en todo caso no se la ha agenda como la van a manejar en ese tema pero hasta donde yo sé está el tema así habló conmigo sobre ese aspecto, otro tema también hay un fondo internacional que lo maneja la embajada de los Estados Unidos es un fondo de cultura donde se presentan los proyectos desde el 2 de enero hasta el 20 de enero de cada año los montos van hasta los 100 mil dólares yo le había conversado a la Sra. Alcaldesa sobre este tema ellos lo hacen con bienes que son netamente norteamericanos que vinieron acá o a diferentes países, entonces la Compañía Americana todos los equipos son de Norteamérica de Denver-Colorado entonces hay un fondo internacional que son de 100 mil dólares sin embargo ya no se pudo ingresar en este año porque me entere ya en el mes pasado de que existía ese fondo y que se podía gestionar para trabajar en el proyecto del museo minerológico aquí en Portovelo sin embargo se va presentar y a hacer la gestión para ver si somos considerados y ver si se saca una audiencia con el Embajador de Norte América y si hay la posibilidad de poder entrar por ahí un poco difícil pero vamos a ver si se lo puede lograr.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, para el día sábado que se hizo en el caso que estuvimos los tres concejales reunidos con la reina, óseo quién nos va a colaborar para el día sábado para lo de las carpas y más.

Ing. Javier Pacheco, tienen que hacerse un oficio dirigido a tránsito para la colocación de carpas en el parque de Fátima a lado del banco de Machala, para el día sábado 19 y domingo relacionado a la campaña de médicos denominada "Una mirada de Felicidad", organizado por la Reina de la Minería, se le pide que realice a través de secretaría un memorándum para Obras Públicas, designe una persona para la movilización de sillas y para la instalación de energía eléctrica para el evento y un oficio a CNEL solicitándole una toma de energía para este evento, que será desde las 08h00 a 14h00.

Sin más asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.


Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO